



PERÚ Ministerio de Educación



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA
"SAN JOSE"
DE ANCOMARCA
DRE-PUNO-UGEL-EL COLLAO-ILAVE

Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho ”

Ancomarca, 29 de julio del 2024.

OFICIO N°0038-24- ME-DREP-UGELCHJ/DIES"SP"-A-C-CI

SEÑORA : Dra. Norka Belinda Ccori Toro
DIRECTORA DE LA UGEL COLLAO ILAVE.

PRESENTE.

ASUNTO : REMITE INFORME FINAL DE LA EJECUCION DE MANTENIMIENTO DE LA IES
S.I.A.Capaso

Es grato dirigirme a usted con la finalidad, de remitir el expediente final de conclusión del programa de mantenimiento de Infraestructura Educativa del año 2024-, asignado a la IES SAN JOSE ANCOMARCA de CAPASO conforme a lo establecido en la RM. N° 587-2024-MINEDU y RM N° 004-2023-MINEDU, RM N° 542-2022-MINEDU, según las necesidades de la Institución Educativa ejecutado con el visto bueno de los miembros del Comisión de Infraestructura Espacios y Medios Educativos y la comisión de veeduría - CONEI, presentando los siguientes documentos:

1. Informe descriptivo de actividades realizadas.
2. Actas de conformación de Comité de Mantenimiento, Comité de Veeduría (CONEI)
3. Resoluciones de la Comisión de Infraestructura Espacios y Medios Educativos y los representantes del Comité de veeduría -CONEI.
4. Acta de compromiso Anexo N° 04
5. Formato anexo N° 05 (R.M.557-2020)
6. FAM VERIFICADA.
7. Boucher de retiro del dinero del BN
8. DECLARACIÓN DE GASTOS.

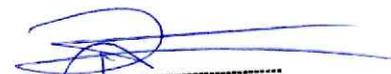
9. PANEL DE CULMINACION,
10. BOLETAS, COMPROBANTES DE PAGO, RECIBO POR HONORARIO ELECTRÓNICO.
11. PANEL DE CULMINACIÓN DE ACCIONES
12. CONSTANCIA DE INVENTARIO DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar las consideraciones más distinguidas a su persona.



Atentamente,


Elena Chipana Quiñonez
DIRECTORA


ING. RENAN MAMANI ARPASI
ESPECIALISTA DE INFRAESTRUCTURA
UGEL-EL COLLAO
30-07-2024

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y me atengo a los establecido en la normatividad vigente del ITEM 7.3.2 y 8.5 de la RM 557_2020_MINEDU, y que si lo declaro es falso estoy sujeto a las acciones legales y penales correspondientes, en caso de verificarse su falsedad.